



|   |  |            |   |   |
|---|--|------------|---|---|
| <br>Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO                    | DA-43-EPPP | Página 1 de 5<br>N° Revisión: 2<br>25/01/2019 |  |
|   | NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI GOLF |            |   |   |

## XXVIII TROFEO RECTORA GOLF P.A.S. – P.D.I. 2018/2019

### NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada, (C.A.D.) a través de el Área de Competiciones (A.CC.) situada en el Campus de Fuentenueva organiza la competición denominada Trofeo Rectora Golf P.A.S. – P.D.I.

Art. 2º.- Las presentes Normas Generales de Competición, son las que regirán el XXVII Trofeo Rectora P.A.S. – P.D.I.

En la modalidad deportivas del Trofeo Rectora PAS-PDI se aplicarán el Reglamentos de competición de la Real Federación Española de Golf, sin perjuicio de lo establecido en las presentes Normas Generales de Competición del XXVII Trofeo Rectora P.A.S.-P.D.I. y en sus de Competición en las diferentes modalidades deportivas.

#### Requisitos de participación.

Art. 3º.- Este Trofeo está dirigido exclusivamente al P.A.S - P.D.I de la Universidad de Granada. Para poder participar es necesario tener la Ficha Deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) del curso 2018-2019 y es necesario estar en posesión de la licencia correspondiente, emitida por la RFEG.

#### Inscripción.

Art. 4º.- Fecha de **comienzo de inscripción** 28 Enero 2019. **Fecha tope de inscripción:** 25 Febrero de 2019 a las 14:00 (vía web del C.A.D).

**Fecha de competición :** 08 de Marzo de 2019.

**Precio Inscripción:** Inscripción 7 euros.



**Green Fee** será de 20€ aprx para los jugadores que no tengan abonado el Greenfee anual en la instalación de celebración de la prueba (se pagará en la propia instalación antes del inicio de la competición).

Art. 5º.- Los/as interesados/as en participar en el Trofeo Rectora Golf P.A.S – P.D.I. harán la inscripción a través de la “Gestión de Competiciones on-line“ que podrán encontrar en la página web del C.A.D. **<<http://cad.ugr.es>>, en el menú *competiciones internas/Trofeo Rectora P.A.S. –P.D.I.***

Se ha de estar obligatoriamente en posesión de la ficha deportiva del C.A.D. 2018-19 antes de proceder a dar de alta la inscripción . En caso de no tener la ficha, la aplicación on-line no permitirá dicha inscripción. El e-mail que el jugador proporcionó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D 2017-18 será obligatoriamente su usuario para poder registrarse en la página web del C.A.D.

Una vez en posesión de la tarjeta del C.A.D., el interesado/a podrá acceder a la página web del C.A.D. para dar de alta al equipo.

Pasos a seguir:

|   |  |            |   |   |
|---|--|------------|---|---|
| <br>Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO                    | DA-43-EPPP | Página 2 de 5<br>Nº Revisión: 2<br>25/01/2019 |  |
|   | NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI GOLF |            |   |   |

- Entrará en la página web del C.A.D. <<http://cad.ugr.es>>
- En el campo usuario, introducirá el e-mail que facilitó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D. 2017-18. El campo contraseña se dejará vacío. Pulsar enviar.
- Automáticamente se generará una contraseña que será enviada a su correo electrónico.
- Volvemos a la página web del C.A.D. e introducimos de nuevo el usuario (e-mail) y la contraseña que se nos envió por correo y pulsamos enviar.
- Seleccionamos competiciones internas.
- Seleccionará el Trofeo en el que desee inscribir, en este caso Trofeo Rectora PAS-PDI.
- Seleccionará la modalidad deportiva en la cual desee participar, ejemplo Golf.
- Seleccionará crear equipo.
- Se procederá a rellenar toda la información para inscribir al jugador/a:
  - Nombre del jugador/a.
  - Nombre, apellidos, DNI, número de ficha, e-mail y estudios).
  - **Importante:** el mail, , deben coincidir con los que se facilitaron a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del CAD 2018-2019.
  - Seleccionará enviar.

Una vez enviada la solicitud online de inscripción:

- El A.CC. recibirá notificación de dicha solicitud de inscripción y procederá a validarla. El Área de Competiciones emitirá en ese momento una carta de pago en concepto de inscripción que enviará via email para que se pague o bien en las oficinas del CAD o bien para que se pueda hacer el pago electrónico a través de acceso identificado UGR. Una vez pagada la misma, la inscripción se considerará en firme, siempre que sea pagada dentro de los plazos estipulados. **Antes del 27 de Febrero 2019**
- El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el capitán/delegado del equipo facilite a través de la aplicación online, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.



La inscripción al XXVII Trofeo Rectora P.A.S. – P.D.I, conlleva la aceptación tanto de sus Normas Generales de Competición, como de las Normas específicas del Reglamento de la RFEG.

Art. 6º.- Finalizado el plazo de inscripción se procederá a validar las inscripciones y preparar la logística del Trofeo. El orden de las partidas serán publicadas en la página web del C.A.D. o en su defecto enviadas via email a los participantes y estarán disponibles en el Caddy Master el día del Torneo.

### Sistema de Competición.

La Competición se realizará mediante la Modalidad de Juego Stableford. Esta modalidad de juego en la que en cada hoyo puntúa con relación a su par (número de golpes establecido por el Comité de campos y handicaps - RFEG (15/12/2010) para completar un hoyo)

- 1 punto por el bogey (1 golpe sobre el par),
- 2 por el par,
- 3 por el birdie (1 golpe menos que los establecidos para el par) y

|   |  |            |   |   |
|---|--|------------|---|---|
| <br>Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO                    | DA-43-EPPP | Página 3 de 5<br>Nº Revisión: 2<br>25/01/2019 | <br>C.A.D.<br>CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR |
|   | NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI GOLF |            |   |   |

- 4 por el Eagle (2 bajo par).
- Cuando no se puede terminar el hoyo en los golpes que valen para puntuar, se puede recoger la bola y se le asignan 0 puntos.

Gana quien suma más puntos al final del recorrido.

Asimismo, la Categoría de los jugadores viene definida por su handicap exacto EGA, Se establecerán, en función de los inscritos.

El torneo se celebrará en categoría, masculina y femenina, que se jugarán en el mismo torneo.

### Reglas Locales

1. Colocación de la bola y Regla de Invierno. Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola, debe colocarla en un punto dentro de la longitud de 15 cm de donde originalmente reposaba y no más cerca del agujero. La zona donde se coloque no debe estar en un obstáculo o en un green. (Apéndice I-B-3-b)

2. Bola empotrada. En el recorrido, una bola empotrada en su propio impacto en el terreno, que no sea arenoso, puede ser levantada sin penalidad, limpiada y dropada tan cerca como sea posible de donde reposaba, pero no más cerca del agujero. La bola al droparse debe golpear primero una parte del campo en el recorrido. (Apéndice 1.3-a)

3. Demora indebida y juego lento: El jugador que demore indebidamente el juego podrá ser sancionado. La aplicación de la sanción se producirá de la siguiente manera: Primer aviso, advertencia. Segundo aviso, penalización de un golpe. Tercer aviso, descalificación. (Regla 6-7)

4. Piedras en bunkers. Las piedras en los bunkers se consideran obstrucciones movibles. (Regla 24.1)

5. Zonas de dropaje. Habilitada en los hoyos 1, 2 como opcional para las bolas que acaben en el obstáculo de agua frontal por detrás del green, hoyo 11 a la derecha del bunker de green para todas aquellas bolas que terminen en el obstáculo de agua por detrás de green. (Regla 26.1 y Apéndice I.V.)



Hoyo 4; si se sabe o es prácticamente seguro que tras jugar un golpe desde el lugar de salida del hoyo 4, la bola del jugador no es encontrada y la dirección que ha tomado ha sido hacia el obstáculo de agua lateral, se entenderá que la bola está en el obstáculo de agua lateral, y por tanto el jugador, bajo 1 penalidad de un golpe, procederá bajo la regla 26-1.

Dado que para este hoyo hay señalizadas varias zonas específicas de dropaje, el jugador procederá a aplicar la regla 26-1, dentro de la zona de dropaje más cercana por donde salió su bola.

6. Fuera de límites. Delimitado por las vallas y muros que delimitan el campo y por estacas blancas. Se considerará fuera de límites el transformador y caseta de bombeo del hoyo 6, igualmente delimitado por valla y estacas blancas.

Así mismo se han establecido dos outs entre los hoyos 3-4 y 10-11. El fuera de límites se establece exclusivamente jugando los hoyos 4 y 11.

Durante el juego en los hoyos 3 y 10, las estacas que definen el fuera de límites de los hoyos 4 y 10, se considerarán obstrucciones inamovibles, por lo que si existe interferencia con la colocación

|   |  |            |   |   |
|---|--|------------|---|---|
| <br>Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO                    | DA-43-EPPP | Página 4 de 5<br>Nº Revisión: 2<br>25/01/2019 |  |
|   | NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI GOLF |            |   |   |

del jugador o el swing que se pretende, el jugador deberá aliviarse bajo el procedimiento de la regla 24-2b

7. Condiciones anormales del terreno y terreno en reparación. (Regla 25-1)

Se consideran como tales, estén o no marcados con líneas blancas o estacas azules:

- Los alcorques de los árboles en el recorrido
- Las calvas existentes en zonas de hierba segada al ras
- Los drenajes con gravilla del hoyo 2, 4, 6, 11 y 13

**Normas de etiqueta:**

- Los jugadores deberán evitar todo retraso innecesario
- Los carros de mano deberán mantenerse fuera de los tees, antegreens y greens.
- Por favor, repongan el césped, arreglen los piques en los greens y alisen los bunkers.

**Definiciones:**

- FUERA DE LÍMITES: Determinadas por las vallas metálicas; muros con o sin vallas y estacas blancas.
- TERRENO EN REPARACIÓN: Determinadas con estacas o gavillas azules.
- ZONAS DE DETERIORO INUSUAL: Son zonas deterioradas de forma desigual, comprendidas en áreas de recorrido segadas a ras, donde en aplicación de la regla local nº 1, la bola, una vez colocada permanece en dicha zona deteriorada.

**Puntuaciones y sanciones**

Art. 8º.- La clasificación final se determinará en función a los puntos obtenidos por cada jugador/a al final del recorrido.

Una vez acabado el recorrido, cada jugador entregará rellena y firmada por su marcador la tarjeta de juego al Cady Master (Delegado del Torneo), que se encargará de mandarlas via email a [competicionesdeportes@ugr.es](mailto:competicionesdeportes@ugr.es) debidamente cumplimentada, con el orden de la calificación final, la cual se podrá descargar de la página web del CAD.

**Instalaciones y reservas.**



Art. 9º.- Las competiciones deportivas se celebrarán en las instalaciones deportivas de Santa Clara Golf Granada en el día establecido para su realización y publicado en el calendario de partidos por el Á.CC.

**Calendario de Juego**

Art. 10º.- El A.CC informará del día y hora de inicio de la competición. Todos los participantes deberán estar en la instalación al comienzo de la jornada de competición.

**Comunicaciones**

Art. 11º.- El A.CC. notificará la fecha de realización del Torneo, así como de su reglamento y las modalidades deportivas a realizar.

|   |  |            |   |   |
|---|--|------------|---|---|
| <br>Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO                    | DA-43-EPPP | Página 5 de 5<br>Nº Revisión: 2<br>25/01/2019 | <br>C.A.D.<br>CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR |
|   | NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI GOLF |            |   |   |

Las comunicaciones emitidas por el A.CC. se realizarán a través de “Gestión de Competiciones on-line”, vía telefónica o e-mail.

Los/as participantes autorizan al A.CC. la cesión de los datos de contacto que faciliten al hacer la inscripción, con vistas a estar en contacto con vistas a determinar cualquier comunicación que fuese necesaria .

### **Otras normas**

Art. 12º.- El material necesario para la celebración de los partidos (Bolsa de Palos y bolas) correrá a cargo de los/as participantes

Art. 13º.- La organización podrá comprobar de oficio que los/as jugadores/as que se acrediten con los documentos referidos en el artículo 15, están en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. y que cumplen los requisitos de participación (están inscritos en el equipo on-line), en el momento de la celebración del encuentro.

### **Comité de competición.**

Art. 14º.- El Comité de Competición estará formado por un Juez Único. En caso de imposibilidad de resolución por parte de este Juez Único, habrá un suplente. En ambos casos serán designados por la dirección del C.A.D.

El Comité de Competición es el encargado de sancionar y dejar en suspenso cualquier decisión de acuerdo con las presentes Normas Generales de Competición. Los recursos a sus decisiones se presentarán dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la notificación de las mismas, ante el Comité de Apelación en la oficina del A.CC.

En ningún caso la reclamación o interposición de recurso, suspenderá el cumplimiento de las sanciones acordadas, mientras no se dejen sin efecto por el organismo competente.

El Comité de Competición tendrá un plazo de cuatro días hábiles para estudiar e imponer las sanciones correspondientes, si las hubiese.

### **Comité de apelación.**

Art. 15º.- Estará formado por un Juez Único, designado por la dirección del C.A.D.

Las decisiones sobre los recursos presentados ante este Comité no rebasarán en su resolución los tres días hábiles desde su entrada en la oficina del A.CC. Las decisiones del Comité de Apelación son definitivas.

Área de Competiciones  
 Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)  
 Universidad de Granada  
 Profesor Juan Ossorio s/n  
 Campus de Fuentenueva  
 Tfs: 958.24.00.86 – 958.24.09.57  
<http://cad.ugr.es/>  
[competicionescad@ugr.es](mailto:competicionescad@ugr.es)